

**ACTA DE VALORACIÓN SOBRE B EN LA PARTE RELATIVA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA HABILITACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE REPARTO DEL BANCO DE ALIMENTOS EN LOCAL SITO EN LA PLANTA SEMISÓTANO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LAS LLANAS, EN SESTAO (BIZKAIA), PARA LA SOCIEDAD SESTAO BERRI, SAMP.**

Siendo las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2022, se encuentran presentes en las oficinas de SESTAO BERRI, S.A.M.P. las señoras que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la Entidad Convocante:

- Doña Ana González Parcha, Responsable Jurídico de SESTAO BERRI, S.A.M.P. y secretaria de la Mesa.
- Doña Ana Garbisu Buesa, Responsable Técnico de SESTAO BERRI, S.A.M.P.
- Doña Iraide Perez Berecibar, Responsable Económico-financiero de SESTAO BERRI, S.A.M.P.

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** En relación con la licitación de referencia con fecha 7 de noviembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de ofertas para los posibles licitadores, siendo que en dicha fecha fue presentada 1 única oferta, la formulada por BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SA.

**Segundo.-** Con fecha 8 de noviembre se procedió a la apertura del Sobre A relativo a la documentación administrativa y la propuesta técnica, comprobándose que la oferta presentada cumplía con los requisitos marcados en el pliego respecto a capacidad y solvencia y clasificación, trasladándose en dicho momento la propuesta técnica formulada a los servicios técnicos de SESTAO BERRI, S.A.M.P., para valorar uno a uno los criterios técnicos expuestos como valorables dentro de la presente licitación.

Reunidos en el día de hoy los miembros de la Mesa y tomando en consideración una **valoración máxima para la oferta técnica de 25 puntos y al tratarse de la única oferta presentada y cumplir ésta con todos los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, se valora en su máxima puntuación, esto es, 25 puntos.**

**Tercero.-** En el día de la fecha se realiza apertura pública del Sobre B, relativo a la proposición económica, observándose que la única oferta presentada, la de BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SA, presenta la oferta siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO SIN IVA: 105.253,26 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta 30 de diciembre de 2022





## sestaOBERRI

En este sentido, los pliegos de contratación, para la valoración de los criterios automáticos, proponían expresamente, lo siguiente:

*“La máxima puntuación (75 PUNTOS) se otorgará de acuerdo con las siguientes pautas:*

- Para bajas en licitación, entre 0% y 15%, la puntuación será de 4,6 veces la baja porcentual ofertada.*
- Si existiesen bajas superiores al 15%, la puntuación máxima de 75 puntos la obtendría la oferta con mayor baja porcentual, y el resto de ofertas con baja superior al 15% obtendrían puntuación mediante la interpolación lineal entre ambos puntos. Todo ello, salvo que se entienda que no pueden ser cumplidas por ser desproporcionadas o temerarias”*

El presupuesto máximo global del contrato según lo determinado expresamente en la carátula del Pliego asciende a la cantidad que se indica a continuación: **105.253,26 €**, **IVA excluido**.

En este sentido, y según lo expresamente regulado en el pliego, la oferta económica ha de considerarse válida por cuanto que no sobrepasa el presupuesto base previsto en la licitación, pero no puede obtener puntuación por cuanto que no existe baja en la licitación o su baja porcentual es igual a 0. 4'6 multiplicado por 0 es igual a 0.

Por todo ello, **de la valoración de los criterios de valoración automática previstos en el Sobre B, BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SA obtiene un total de 0 puntos.**

En virtud de todo lo anterior, la Mesa de Contratación,

### RESUELVE

I.- Respecto a las valoraciones de los criterios del Sobre B, Criterios de valoración automática, la obtención por parte de BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SA de un **total de 0 puntos**.

II.- Habiendo finalizado la valoración de los criterios automáticos, se acuerda la publicación de la presente Acta en el perfil del contratante de SESTAO BERRI, SAMP.



**sestaOBERRI**

III.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto, cuyo contenido consta en la presente acta, procediendo a firmar la misma todos los presentes:

MESA DE CONTRATACIÓN DE SESTAO BERRI, SAMP

FIRMAS

Doña Ana González Parcha

Doña Iraide Perez Berecibar

Doña Ana Garbisu Buesa

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LURRALDE PLANGINTZA, ETXEBIZITZA  
ETA GARRAIO BARRIA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES



Sestaoko Udala  
Ayuntamiento de Sestao

